

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

Seccion de Noticias.

Del «Diario de Barcelona:»

Sr. Director del «Diario de Barcelona.»

Muy señor nuestro: Los empleados del Lazareto de Mahon, suscritores á su apreciable periódico, se han enterado de un comunicado inserto en las columnas del mismo, perteneciente al 11 de noviembre y suscrito por «Varios mallorquines.»

En el propio comunicado á la par que se dirigen injustos cargos al diario el «Menorquin», por no haber «reclamado incesantemente contra los abusos cometidos en el lazareto», se permiten apreciaciones enteramente gratuitas y calumniosas, nacidas seguramente de la completa ignorancia en que aquellos estan de como se ejecutan aquí las prácticas sanitarias; queriendo suponer por añadidura, con oscuridad y embozo, que en este se exigen cantidades por conceptos que la ley no marca.

A protestar ya que no es digna de refutación la especie vertida y dejar sentado cuan á la ligera han proferido en su escrito los espresados «mallorquines», van, señor Director, encaminadas estas líneas.

Dicen, ó quieren decir primeramente los comunicantes que «los cuarentenarios no son albergados como personas en el lazareto de Mahon, y se hace incómoda su estancia á pesar de sus excelentes condiciones, entre ellas las de capacidad». A esto contestaremos que si los cuarentenarios en este Lazareto han tenido que pasar por ciertas incomodidades, nada de extraño ha de hallarse teniéndose en cuenta el sin número de personas que el establecimiento ha tenido que albergar durante la actual temporada, y mayormente si se tiene en vista que el propio establecimiento, si bien ocupa un estenso perímetro, no cuenta mas que con tres reducidos edificios para alojar pasajeros, gracias todavía á haber dispuesto el señor subgobernador en beneficio de estos que todo el personal, que ocupaba uno ellos, pasase á otro rehabilitado recientemente, del cual no se ha verificado á la hora presente la debida entrega oficial, y que por ser tan escaso el utensilio de dotacion, túvose que acudir á la Administracion militar en demanda de cien camas completas para que los individuos en cuarentena estuviesen alojados con la suma mayor de comodidades posibles. No se culpe pues á los empleados por las molestias que sufren los cuarentenarios, que no son mas que natural consecuencia de la poca importancia que los gobiernos han dado hasta aquí á los Lazaretos oficiales, y de lo defectuoso de la parte de la ley referente á sanidad marítima, que el buen sentir y el espíritu moderno de consuno reclaman imperiosamente modificar.

A las palabras oscuras de «no les cueste tanto, tanto» y de «tales dispendios», no nos cabe oponer otras, que si ha sido el ánimo de los comunicantes suponer que en estas oficinas se hayan exigido mas

cantidades que las señaladas por las tarifas vigentes, son unos infames calumniadores cubiertos con la cobardía del anónimo, y que pediremos vindicacion ante el tribunal competente de la injuria que en tal caso quisiese inferirnos, por ser una realidad palmaria que por la secretaría del establecimiento se entrega á todos los interesados cuenta detallada conforme á la ley de todos los gastos por su cuenta ocasionados.

Añaden por último los «Varios mallorquines» que «salen las embarcaciones del lazareto en el estado mismo que se hallaban á su ingreso, sin desinfectar ni siquiera airear sus cargamentos, y que intactos y cual se depusieron y colocaron en el punto de partida, con los bultos cerrados y estivados llegan al puerto de su destino llevando en su seno el germen de muerte para cuya estincion vive y cobra el lazareto». Esto como lo que anteriormente se ha supuesto se halla tambien enteramente teñido con la verdad de los hechos, pero sintiendo en el alma tener que seguir desagraviándonos de la prociadad de dichos malaventurados comunicantes mallorquines, nos contentaremos en creer deberá su origen la tal acusacion á la ignorancia en que se allarán los mismos de las leyes y prescripciones sanitarias, pues que de sus líneas se deduce el absurdo de que los cargamentos tienen que espurgarse indistintamente, desconociendo en ello lo que previene respecto á este extremo la vigente ley de sanidad para cuyo «exacto y cabal cumplimiento existen y cobran» los que suscriben y no para ejecutar las disposiciones de algunas juntas, que imiscuyéndose en asuntos que no competen mas que al Gobierno superior, dictan absurdo tras absurdo, secando con ellos las fuentes de la riqueza y bienestar públicos.

En el Lazareto de Mahon se desembarcan y espurgan las ropas de uso y efectos de la tripulacion y pasajeros, cueros al pelo y de empaque, pieles, plumas y pelos de animales, lo mismo que la lana, seda, trapos y papeles; y el algodón, lino, y cáñamo cuando el buque que los conduce ha tenido accidente durante el viaje; ventilándose los demás efectos en las mismas naves, con las escotillas abiertas, colocadas en ellas las mangueras de ventilacion, todo al tenor de los artículos 41, 43 y 44 de la ley de 6 de junio de 1855, á cuyas disposiciones se ha dado el mas exacto cumplimiento; todo lo cual como lo demás que llevamos espuesto, dispuestos estamos á hacerlo constar si el digno y celoso señor subgobernador de esta isla, señor Socias y Caimari, tiene á bien mandar se instruya el oportuno espediente gubernativo en averiguacion de los hechos que citan los varios insensatos mallorquines, y que con esta fecha hemos solicitado.

Mas que con nuestro deber hemos cumplido todavía, pues que además de llenar cumplidamente las disposiciones que por la ley nos estan eneomendadas, con anuencia de dicha autoridad civil de Menorca, jefe nato de este Instituto, é insiguiendo su laudable deseo de conciliar los intereses comerciales con las

prácticas sanitarias, hemos dado constantemente á los capitanes de los buques de patente súa el consejo que buenamente por todos se ha seguido, de poner sus respectivas naves á plan barrido, á fin de que además de quedar mejor aseguradas las operaciones de limpieza y fumigacion, se les pudiese consignar en la patente aquel requisito y saliesen despachados con una probabilidad mas de ser admitidos en el punto de su destino por las cavilosas Juntas de Sanidad.

Creemos haber dicho lo bastante para probar á los «señores inallorquines» y al que nos lea, cuan injusta y destempladamente hemos sido tratados; restándonos solo añadir á los comunicantes se sirvan arrojar la máscara con que van encubiertos y dén á conocer sus nombres, á fin de que con menos rodeos y despues de terminado el espediente gubernativo que hemos instado, pueda llevarse la cuestion ante el juzgado ordinario en demanda del tanto de culpa que á cada cual pueda corresponder.

De V. con la mayor consideracion sus SS. SS. Q. S. M. B.—Jacinto Rotger.—Antonio Mercadal.—Lorenzo Cardona.—Pedro Basellini.—El primer médico de la armada encargado de las enfermerías y patentes apestadas.—Rafael Gras.

Lazareto 26 de noviembre de 1870.

Del «Diario de Barcelona» del 22

Lion 19 de diciembre.

Por la parte de Dijon están batiéndose hace dos dias, y tambien hemos sufrido ahí nuevos reveses: El general prusiano Werder tiene á sus órdenes, segun dije á usted, 40,000 hombres, y se ha esperado neciamente que no opondria gran resistencia. Hemos sido derrotados cerca de Nuits, y hemos debido evacuar esta ciudad para replegarnos sobre Beaune, en cuyo punto manda el general Cremer.

Ayer se dió orden de evacuar á Autun; pero luego despues se recibió contraorden.

En las calles se está pregonando «La victoria de Garibaldi» en las inmediaciones de Dijon: es una triste página; de victoria en victoria, ese general que sigue arrimado á la lumbré, acabará por llegar á Lion en una berlina. Esta noche y esta mañana se han espedido refuerzos bastante considerables de tropas, entre baterías de artillería y 400 caballos. Sé que se han necesitado 400 wagones del camino de hierro para conducir todo lo que se ha espedido de Lion; sé tambien que á una de nuestras estaciones ha llegado un intendente militar que iba á ver si al ejército de Borgoña le faltaban municiones.

¿Sabe V. en que se divierten en Borgoña en vez de combatir al enemigo? El prefecto de Macon, M. Morin, ex-periodista, estaba haciéndose un uniforme de general. Su mujer, que por cierto no ha inventado la pólvora, contestaba á las preguntas que se le dirigian con respecto á ese uniforme de general: Es para poder retirarse entre las tropas cuando venga el enemigo.

No menos patriotas, los clubs de la propia ciudad

decidieron que M. de Champvans, director del «Diario de Macon», periódico católico y anti-garibaldino, ex-representante y secretario de Lamartine, merecía ser guillotinado, como lo fué su abuelo en la época del Terror.—

Madrid 19 de diciembre.

Vengo asistiendo á los debates de las Cortes desde el año 54, y jamás he visto uno tan borrascoso ni tan impotente como el que hoy he presenciado.

Hora y media ha sido la Cámara presa de las interrupciones mas violentas y de las protestas mas desesperadas y de los gritos mas penetrantes, sin que el presidente pudiera ser oído ni la campanilla dominara el tumulto.

La verdad es que desde que se conocieron los términos en que se hallaba redactada la proposición del señor Romero Robledo, y se comprendió que era un ataque á la Constitución y al reglamento, todo el mundo imaginaba que la sesión seria animada, y de ahí la concurrencia numerosa que poblaba todas las tribunas; pero era imposible profetizar que las pasiones políticas midieran los grados de intensidad que han medido.

Ya empezó la sesión con un incidente que preparó la curiosidad de las tribunas y que empezó á redoblar el enojo de las oposiciones. El secretario señor Sanchez Ruano, que estaba de semana, sube á la tribuna, y pasa la vista por la proposición del señor Romero Robledo; dice unas cuantas palabras que no se perciben al oído del presidente, y por último deja sobre la mesa la proposición. Era que según el joven secretario, la proposición atacaba al reglamento y necesitaba el trámite de las secciones para seguir su curso; pero el resto de la mesa opina de otro modo, y es leída la proposición en cuestión cuyo espíritu y cuyos conceptos mas interesantes ya adelanté ayer.

El señor Ruiz Zorrilla concede la palabra al señor Romero Robledo, y este se levanta de su asiento para apoyarla; pero las oposiciones heridas en su derecho protestan, y con especialidad los republicanos que como un solo hombre se levantan rugiendo de coraje, y para acusar al presidente de parcial y á la mayoría de violadora de la Constitución: «Que se lean las proposiciones de censura contra el presidente que hay sobre la mesa: Que se respete el reglamento: Que se lea el art. 52 de la Constitución: Esto es un golpe de Estado:» he aquí las frases mas parlamentarias que pude recoger en medio de aquel estruendo de voces, de manotazos, de campanillazos y de gritos horribles.

Los señores Figueras, Diaz Quintero, Rubio y Castelar no podían dejarse oír, ni aun en los ligeros intervalos de calma, por hallarse completamente roncós; á las palabras que el presidente podía á voces desinflar en defensa de su derecho, sucedía una lluvia de protestas, que en el acto recogían las tribunas también impacientes y coléricas. Algunos ministeriales de los que rodean al señor Romero Robledo, hacen ademanes en señal de defender á este; en el centro se ve á veces erguida la pálida imponente figura de Rios Rosas con las manos tendidas á lo largo, y pidiendo el orden de todos los lados: la confusión va creciendo por grados, y se acrece extraordinariamente cuando el señor Ruiz Zorrilla conjura nuevamente al señor Romero Robledo para que hable; pero da á este la tentación de dirigirse al señor Topete, invocando su patriotismo, su autoridad y su ascendiente, y este se levanta airado y terrible en medio de una explosión de aplausos de las tribunas y de los diputados. En este trance las oposiciones se lanzan á las puertas laterales del Congreso y se ven salir envueltos á republicanos, absolutistas, montpensieristas y canovistas. Gran agitación fuera, y dentro en votación nominal es tomada en considera-

ción la proposición del señor Romero Robledo que renuncia á apoyarla.

Después se da lectura de una proposición de no lugar á deliberar, que apoya el señor Gonzalez Marron, del grupo del señor Rios Rosas, que han tomado parte en este incidente, ponen de relieve la inconstitucionalidad de la proposición que el señor Romero Robledo, aprovechando una alusión del señor Gonzalez Marron, habia por cierto defendido estensamente.

Que la proposición es una proposición de ley, y que necesita pasar á las secciones y sobre ella dar un dictamen previo, lo reconocen hasta los ministeriales á quienes por completo no ha cegado la pasión política; pero lo demuestra mas que nada que en ella van incluidos proyectos de ley, por ejemplo el que el Sr. Moret presentó el sábado, que por afectar á los intereses del Tesoro, necesita de todos los trámites de una proposición de ley, sin los cuales la negociación que se hiciera podida ser nula.

Pero se ha querido ganar un día, porque de Florencia aprietan; se ha querido saltar por el artículo 52 de la Constitución y por muchos del reglamento, y las consecuencias han sido dar un magnífico protesto á las oposiciones para que puedan tomar una resolución violenta.

El debate promete continuar, no obstante ser las seis y media. El discurso del señor Rios Rosas está produciendo honda impresión.—A.

Seccion Local.

Ayer á las seis de la mañana fondeó en este puerto el vapor-correo «Mahonés», llevando únicamente la correspondencia de Palma, á causa del mal tiempo como verán nuestros lectores en el siguiente suelto de «El Isleño» del martes último que á continuación insertamos.

«Los últimos días transcurridos lo han sido de tempestad para nuestras costas y de nieve y lluvias para toda la isla. El vapor «Mahonés» pudo llegar en la noche del sábado con gran trabajo, y el domingo y lunes la mar ha estado tan brava y el viento ha sido tan recio que los vapores-correos de Valencia, detenido ya uno de ellos desde el jueves último, no han podido hacerse á la vela.

Esta mañana, al fin, mejorado algun tanto el tiempo, ha salido para Ibiza y Valencia el «Jaime I» creyendo lo verificará esta tarde para Barcelona el «Mallorca.»

Ayer por la mañana efectuó su salida el vapor «Menorca», la que no habia verificado antes á causa del continuo temporal que ha reinado estos días, y como siguiere reinando el mal tiempo tuvo que derribar á eso de las 3 y cuarto de la tarde.

Las clases activas tanto de Madrid como de las provincias han cobrado los haberes correspondientes al último trimestre

Segun informes, de algun tiempo á esta parte se observa en los niños de la casa de misericordia de esta Ciudad mas desemboltura que la que conviene y determina una buena educación social y se atribuye á relajación del régimen y disciplina interior. Rogamos á las personas á quienes corresponde vigilar por los inocentes niños entregados á la caridad pública que redoblen

su acreditado celo para que la educación, que es y se tiene por una segunda naturaleza sea cual debe ser.

Parece que se recogen firmas al pie de una adhesión á la corona del edificio, ignoramos su procedencia, si llegamos á estar en lo cierto daremos conocimiento de cuanto á nuestra noticia llegue

Corre la voz de que el regimiento de Toledo va á ser relevado; sentiremos que el relevo se verifique, porque dicho regimiento por su disciplina y buen porte se ha grangeado nuestras simpatías.

Relacion de los pasajeros llegados con el vapor-correo Mahonés.

Ramon Cardó; Antonio Prats; Pedro Gabucio; Andres Oliver; Jaime Palau; Luisa España; Un individuo de tropa.

De los números de «El Isleño» correspondientes al 20 y 21 del actual copiamos los siguientes sueltos:

«El día 7 del próximo enero tendrá lugar la subasta para los acopios de materiales con destino al puerto de Mahon, bajo el tipo de mil cinco pesetas diez céntimos.

«El curso académico de este Instituto provincial se inaugurará el día 7 del próximo mes de enero, empezando las clases de 2.ª enseñanza y de náutica el día 9. La matrícula estará abierta desde el 22 del actual, al 6 de enero y durante este plazo serán admitidos á exámenes de ingreso, asignaturas, grados y títulos los alumnos que no pudieron presentarse durante el mes de setiembre.

En la Universidad de Barcelona tendrán lugar los exámenes desde el 19 del actual al 14 de enero menos los días festivos, y la matrícula estará abierta desde el 2 al 14 del próximo mes.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santo Tomas Canturiense obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en Kils.
		Máx.	Min.					
27	749'	9'5	5'8	96	1'	1	NO calm.	0'3
28	748'	8'5	5'3	94	10'	1	S flojo.	1'

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. 20 ms.—Pónese á las 4 h. 44 m.
LUNA.—Sale á las 11 h. 35 m. de la m.—Pónese á las 11 h. 36 m. de la x.



SECCION DE ANUNCIOS.

Alcalía popular de Mahon.

El señor Subgobernador de la Isla, con fecha de ayer me dice lo que sigue:

«Agotados los ejemplares de licencias para uso de armas y á fin de no causar perjuicio á los que por haber acabado el término de las que tenían concedidas se habia autorizado ya por medio de notas en el documento caducado, ó ya por papeletas provisionales para que pudieran usar escopeta, en el concepto de tomar la de retribucion tan luego como hubiera ejemplares.—Habiéndose recibido en este Subgobierno el pedido de licencias que no habia podido satisfacer la Administracion económica de la provincia por efectos de las circunstancias epidémicas que ha sufrido la capital, se está en el caso de espedirlas á los que la deséen ó tengan obligacion de ella, y en consecuencia quedan sin efecto las autorizaciones provisionales antes mencionadas.—Lo que participo á V. para que haciéndolo público por medio de edictos en los parages de costumbre ó por pregones en su defecto, llegue á conocimiento de este vecindario, cuidando V. por su parte y los dependientes de su autoridad, de que rigurosamente sean cumplidas las disposiciones vigentes sobre la materia, no recomiendo otro documento para uso de armas que las licencias legales.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 24 Diciembre de 1870.—Gerónimo Escudero.

El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Siendo los individuos que á continuacion se espresa, ó bien sus herederos acreedores al fondo del estinguido gremio de matriculados de la Habana, se avisa á fin que los interesados haciendo las reclamaciones oportunas puedan percibir las cuotas respectivas.

Antonio Gonzales; Cipriano A. Diaz; Domingo Sanchez; Diego Diaz; Felipe Lopez; Francisco Carbonell; José Santos; José Tomas Paz; José de Asa; José Marimon; Juan L. Perez; José Leira; Juan Silva; Juan del Pino; Miguel Barreiro; Nicolas Redriguez; Silvestre Garcia; Juan Llorea.

Mahon 26 Diciembre 1870.—J. Cardona y Netto.

D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que en el juicio de quiebra de D. Juan Orfila y Pons, vecino que era de esta ciudad y á instancia de D. Francisco Ponsel en nombre de D. Rafael Llusa y Compañía del comercio de Barcelona, se despachó el mandamiento de ejecucion que dice asi: «D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del partido de Mahon.—En virtud del presente cualquiera de los aguaciles de este Juzgado asistido del infrascrito Escribano requerirá en

forma de derecho á D. Juan Orfila y Cardona vecino de esta ciudad para que en el acto pague la cantidad de cuatrocientas enarenta y cuatro pesetas y sesenta céntimos que D. Rafael Llusa y compañía de Barcelona reclama al hijo de aquel D. Juan Orfila Pons por el tercer plazo vencido del capital que reconoció adendarle en el juicio de quiebra de este y que por convenio celebrado quedó determinado pagaría al deudor en sus plazos iguales, con mas las costas causadas. Y no verificándolo, procederá al embargo de las fincas de pertenencia de dicho Orfila y Cardona que se incluyeron en el balance presentado por el indicado quebrado que sirvió de base al convenio celebrado con los acreedores, cuyo convenio fué aprobado y despues espresa y formalmente por el mismo D. Juan Orfila y Cardona, en cantidad suficiente á cubrir principal y costas, procediendo en todo con arreglo á derecho pues así lo tengo mandado, á instancia del indicado acreedor en el referido juicio. Dado en Mahon á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.—En su virtud requiero á D. Juan Orfila y Cardona, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que pague en el acto al espresado D. Rafael Llusa y compañía las cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y sesenta céntimos con mas las costas causadas, segun queda ordenado en el presente mandamiento, parándole caso de no verificarlo, los perjuicios á que haya lugar. Dado en Mahon á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés Esno.



Lotería Nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Diciembre de 1870.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno distribuyéndose 1506 premios importantes 7.500.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	80.000
1. de	50.000
1. de	25.000
1. de	10.000
22. de 3000.	221.400
1480. de 400.	147.600
1506	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espendeden á TRESPESETAS (18 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 24 Diciembre de 1870.—Juan Rodríguez.

Se necesita un buen espendedor de periódicos los dias de correo, y los demás dias repartir entregas.

Darán razon en esta Imprenta.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesias de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edición, aumentada con algunas poesias de afamados autores. Consta de un tomito de 160 págs., encuadernado al carton.

2 Rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las Escuelas de Instruccion Primaria se recomienda por si sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Se venden en esta imprenta.

APRENDICES.

Se necesitan algunos; informarán en esta imprenta.

EN esta imprenta informarán de una persona que hará, siempre que se lo encarguen, todo clase de bordados y adornos, como son: Bordados en oro, en seda, en tapicería (cañamazo), en crochet, encajes para enaguas, etc., etc. Adornos para teatro y baile, flores artificiales de todas clases, id. para los confiteros, floreras para adornos de iglesia, flores para imágenes, pantallas para quinqué guarnecidas de flores, redondeles para id. guarnicion de toda clase y diferentes otras labores. Todo á un precio sumamente modico.

Sirvienta.

Se necesita una que reúna buenas condiciones. Informarán en esta Imprenta.

La Terpsicore.

La junta Directiva de esta sociedad ha acordado dar baile el sabado proximo 31 del actual, empezandose á las nueve. El sorteo de los palcos se verificará á las ocho de la noche del dia anterior. La suscripcion queda abierta en la imprenta de este periodico, en la de los Sres. Fabregues hermanor y en el establecimiento de D. Francisco Prats. Mahon 28 de Diciembre de 1870. P. A. de la J. D. —El Srio. de turno.—Juan C. Parpal.

Mahon: Imp. de M. Parnal.

